

treinta horas, para la segunda el día 24 de enero de 2001 a las once treinta horas, y para la tercera el día 21 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado, para la segunda con rebaja del 25 por 100, para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10 010100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la tercera servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla 4.^a están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 3. Vivienda segunda, de la planta primera, de la casa sita en esta ciudad, calle Ramón y Cajal, número 98. Ocupa una superficie de 64 metros 425 centímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.156, libro 1.054.I de la Sección Segunda, folio 96, de la finca 18.285. Referencia catastral: 8716613-DG1081B-0004-QP. Inscripción sexta de hipoteca.

Tasada en 15.830.100 pesetas.

Terrassa, 15 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—62.823.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/1992, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de «Suministros Lezai, Sociedad Anónima», contra don Pedro José Zubia Abarrategui, don Agustín Pagola Larrañaga, don José León Pagola Larrañaga, herederos de Resurrección Ugartemendia y don José María Arrieta Eizmendi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000015005592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso propiedad de don José María Arrieta Eizmendi, en la calle Emeterio Arrese, 10, 1.º derecha, de Ibarra (Guipúzcoa). Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Piso propiedad de don Pedro José Zubia Abarrategui, en la calle Emperador, 11, 4.º, de Tolosa. Valorado en 6.930.000 pesetas.

Tolosa (Gipuzkoa), 20 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.825.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/1992, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de «Banco Simeón, S. A.», contra José Porto González, Marina Iglesias de Luis, José Porto Mariño y Josefina González Oubiña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 3641, Clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 19 de Febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Urbana denominada Rúa de Lomba 99, de 620 metros cuadrados. Según datos registrales la parcela está situada en la Rúa de Lomba, 99, de Villagarcía de Arosa, que linda: Por la derecha, con la parcela catastral 9351308NH11955 de Alfonso Rodríguez Castiñeiras; izquierda, con la Avenida Agustín Romero; fondo, con el suelo sobrante de la edificación. Observando el plano de parcelación oficial se detectó que la finca no es la numerada con el número 99 de la Rúa Lomba, sino el número 16 de la misma calle y que además posee frente a la Avenida de Agustín Romero con el número 94, no existiendo en la Rúa de Lomba el número 99. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 906, libro 321, finca número 28.518.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.860.000 pesetas.

2. Rústica, con la denominación de «Eslavedra» de la superficie de 227 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 245 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía, al tomo 896, libro 117, folio 179, finca 12.697.

Ha sido valorada en la cantidad de 132.600 pesetas.

3. Rústica, con la denominación de «As Tellas» de 358 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 389 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 180, finca n.º 12.698.

Ha sido valorada en la cantidad de 214.800 pesetas.

4. Rústica, con la denominación de «Besada de Mouzos» de 834 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 12, parcela 203 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 181, finca número 12.699.

Ha sido valorada en la cantidad de 500.400 pesetas.

5. Rústica, con la denominación de Bustelo, de 286 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 1.009 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 182, finca número 12.700.

Ha sido valorada en la cantidad de 171.600 pesetas.

6. Rústica, con la denominación de «Besada de Mouzos» de la superficie de 967 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 12, parcela 994 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 183, finca número 12.701.

Ha sido valorada en la cantidad de 580.200 pesetas.